Acta de la guarnición de Zacatecas

8 November 1844

Zacatecas, Zacatecas

Content:
Acta de la guarnición de Zacatecas, 8 de noviembre de 1844

En la ciudad de Zacatecas a los ocho días del mes de noviembre de 1844, reunidos voluntariamente en la casa del Sr. comandante general todos los Sres. jefes y oficiales de la guarnición, y jefes superiores de hacienda: bien impuestos del contenido de la iniciativa que dirigen a la augusta cámara de diputados la Excma. asamblea y superior gobierno del departamento de Jalisco, así como del manifiesto del Excmo. Sr. general de división D. Mariano Paredes y Arrillaga; persuadidos de que los males que sufre la patria son ya insoportables y demandan por lo mismo un pronto y eficaz remedio; fieles por otra parte al juramento solemne que prestaron en 1841 de sostener las bases acordadas en la villa de Tacubaya, no pueden ver con indiferencia se falte al cumplimiento de ellas en la parte más esencial, que es la residencia de los actos de un gobierno omnímodo que debe contestar ante los representantes de la nación de los bienes o males que le haya causado, durante el periodo de más de dos años que rigió sus destinos. Consecuentes pues con los compromisos que contrajeron como soldados y como ciudadanos, y siguiendo la suerte de sus compañeros de armas que guarnecen a la ciudad de Guadalajara, adoptan gustosos, y se deciden a sostener la proposición siguiente:
"Los actos del gobierno provisional, desde 10 de octubre de 1841, hasta 31 de diciembre de 1843, de cualquiera clase que sean, quedan sometidos al examen y aprobación del actual congreso nacional, en cumplimiento del artículo 6° de las bases de Tacubaya y del 2° de los convenios de La Estanzuela".
General de brigada comandante general del departamento, Fernando Franco

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=427